

Programa de la promoción de la integridad y prevención de la Corrupción Institucional

Comisión de Agua y Alcantarillado de Actopan, Hidalgo

Tabla de contenido

Glosario.....	2
Antecedentes.....	2
Objetivos del Programa.....	3
Alcance.....	3
Estrategias Generales.....	3
Implementación del Programa de Promoción de la Integridad y prevención de la Corrupción Institucional.....	4
Ejes rectores.....	4
Promover una cultura de Integridad.....	4
Estrategias.....	4
Prevenir actos de Corrupción.....	5
Estrategias.....	5
Cumplimiento de las leyes en materia de responsabilidades administrativas y los códigos de Ética y de Conducta.....	5
Estrategias.....	6
Vigilancia y seguimiento.....	6

Glosario

CAASA: Comisión de Agua y Alcantarillado de Actopan, Hidalgo.

Comité de Ética: Comité de Ética y prevención de conflictos de interés de la CAASA.

Contraloría: Órgano Interno de Control.

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas.

LRAH: Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Hidalgo.

MEMICI: Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el sector público del Estado de Hidalgo.

Municipio: Municipio de Actopan, Hidalgo.

Antecedentes

La corrupción es un fenómeno lacerante para las naciones del mundo, y en nuestro país no es ajeno, según el Índice de Percepción de la Corrupción de la Organización de Transparencia Internacional, 2024, México descendió cuatro lugares en el ranking mundial, ocupando vergonzosamente el puesto 140, con un puntaje de 26 descendiendo 4 lugares desde el año 2023.

La Organización de Transparencia Internacional ha definido a la corrupción como el abuso del poder público para el beneficio privado.

Las prácticas de favoritismo, los privilegios, los abusos de poder, sobornos, ineptitud, robo, desvío de recursos o la obstrucción de la justicia son claros ejemplos de corrupción desde la que se ejecuta en ventanilla hasta los delitos de cuello blanco, qué día tras día se realizan en el Estado mexicano.

En ese contexto, México se está impulsando el cambio sistemático en la lucha contra la corrupción, la cual se centra en resolver los problemas que conducen a la mayor injusticia en nuestro país. Trabajar para acabar la corrupción con la corrupción y reemplazar las malas políticas de soluciones nuevas y sólidas que consoliden el estado fuerte.

Objetivo del Programa

Implementar y fortalecer una cultura de integridad que favorezcan a que los servidores públicos de la CAASA se conduzcan con un comportamiento ético y en ejercicio de sus funciones, teniendo un respeto a los derechos humanos, libre de corrupción, generando confianza en las personas del municipio de Actopan, Hidalgo.

Alcance

Este programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción Institucional, es aplicable para todos los funcionarios de la CAASA, pues pretende implementar la sensibilización del personal, con la finalidad de generar compromisos para cumplir los principios y valores de los Códigos de Ética y de Conducta armonizados con la normatividad en materia de combate a la corrupción y responsabilidades administrativas.

Estrategias Generales

- I. Definir las actividades de promoción de la integridad como valor que deben prevalecer entre los servidores públicos y las actividades de prevención de la corrupción basada en los principios, valores y reglas de integridad.
- II. Comunicar, sensibilizar y capacitar a los servidores públicos de la casa en materia de combate, la corrupción y responsabilidades administrativas.
- III. Llevar a cabo las acciones de carácter preventivo que favorezcan la observancia de los principios, valores y reglas de integridad del Código de Ética y de Conducta, así como la administración de riesgos ante la comisión de posibles actos de corrupción.
- IV. Asegurar el funcionamiento y mejora progresivas de los procedimientos correctivos.

Implementación del programa de promoción de la integridad de prevención de la corrupción

La implementación del programa de promoción de la integridad y prevención de la corrupción institucional, debe efectuarse acorde a los componentes y principios del MEMICI, considerando los siguientes puntos:

- I. Código de Ética y Conducta.
- II. Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la CAASA.
- III. Difusión del programa.
- IV. Línea de ética de la denuncia.
- V. Actualización de ética e integrada por parte de los mandos directivos.

Los responsables del establecimiento del programa serán el Órgano Interno de Control, la Coordinación de Planeación Financiera y Evaluación, con apoyo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la CAASA, contando con 3 ejes rectores.

Ejes rectores

El programa de promoción de la integridad y prevención de la corrupción institucional, se basa en tres ejes rectores sobre el cual se implementan acciones a corto, mediano y largo plazo para el objetivo.

Promover una cultura de Integridad

El cual plantea un conjunto de acciones encaminadas a promover la integridad dentro de los servidores públicos de la CAASA, promoviendo un cambio de actitudes en los servidores que coadyuven la adopción de la integridad como un valor en el desempeño de sus actividades cotidianas.

De igual forma, el programa tiene como finalidad propiciar un cambio en la percepción de los ciudadanos, y que la imagen de quienes integran la CAASA con la descrita de los parámetros éticos, así como los principios y valores establecidos en el Código de Ética.

Estrategias

- I. La actualización del Código de Ética y el Código de Conducta para los servidores públicos de CAASA.
- II. Difusión del Código de Ética y el Código de Conducta a través de los medios de comunicación existentes.

- III. Firma de compromisos del cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta.
- IV. Dar a conocer los códigos de ética de conducta personal de nuevo ingreso a la CAASA.
- V. Impartición de capacitaciones de materias responsabilidades administrativas, conforme a las leyes en materia.
- VI. La emisión de ceros tolerancias al hostigamiento y acoso sexual y/o laboral.
- VII. Implementación del día de la “integridad”, cada 9 de cada mes.
- VIII. Emisión de trípticos y/o banners, relativos a la adopción de programas de promoción de la cultura de integridad en espacios visibles para la ciudadanía.

Prevenir Actos de Corrupción

Los actos de corrupción, lesionan, la esfera jurídica y el patrimonio de las instituciones, lo que constituye las faltas de carácter administrativo o conductas encuadradas en el catálogo de delitos. Por lo tanto, es hiperactivo que se establezcan ambientes de control anticorrupción por el cual se promuevan la cultura de integridad que permitan prevenir la corrupción, abuso o despendido de otras irregulares, que atentan contra el entorno de valores éticos.

Estrategias

- I. Capacitar a los servidores públicos sobre temas anticorrupción conforme a las leyes en la materia.
- II. Emitir pronunciamientos de cero tolerancias ante la corrupción.
- III. Sensibilización de los servidores públicos de la CAASA de todos los niveles jerárquicos sobre la importancia de la prevención de la corrupción, mediante campañas internas y difusión de contenidos anticorrupción en medios impresos y digitales.
- IV. Implementar la cultura de la denuncia para invitar la impunidad ante como líneas de denuncia a las vulneraciones en los códigos, así como posibles faltas, administrativas o hechos, posiblemente constituidos de delitos.
- V. Dar persecución a las denuncias presentadas ante la Contraloría.

Cumplimiento de las leyes en materia de responsabilidades administrativas, en los Códigos de Ética y de conducta

En la casa no será tolerado los comportamientos contrarios al Código de Ética y de Conducta mismos, que serán llevados a la consideración al comité de ética, evitando así que dicho comportamiento se propague. El cumplimiento a lo establecido en las leyes en materia, serán tratados conformar el procedimiento administrativo sancionador.

Estrategias

La CAASA cuenta con un órgano interno de control, el cual se encargará de:

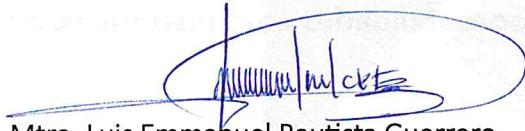
- I. Aplicar las normas e implementar los mismos internos que prevengan los actos u omisiones que constituyen las faltas administrativas establecidas en las leyes en la materia.
- II. Realizar auditorías internas y visitas de inspección donde se verifican las acciones de las áreas auditadas, con el objeto de promover medidas preventivas y correctivas.
- III. Identificar irregularidades por parte de los servidores públicos, en el ejercicio de sus funciones.
- IV. Verificar y evaluar la debida implementación del Control Interno de la CAASA.
- V. Conocer las quejas y denuncias contra servidores públicos o particulares por faltas administrativas.
- VI. Capacitar a los servidores públicos de la CAASA sobre el Código de Ética.

Vigilancia y seguimiento

La CAASA junto con el Comité Ética serán encargados de supervisar las medidas de prevención detención e investigación de los actos de corrupción que contravengan en el Código de Ética y de Conducta.

Este programa es de observancia general para todos los servidores públicos de CAASA, así como los proveedores y será implementado una vez, se ha dado a conocer al Comité de Ética de la CAASA, comité que junto con la CAASA darán seguimiento a su cumplimiento.

Actopan Hidalgo a 30 de enero del 2026



Mtro. Luis Emmanuel Bautista Guerrero
Titular del Órgano Interno de Control de la CAASA



Lic. Jóselin Zúñiga López
Coordinadora del Órgano Interno de Control de
la CAASA